

RESOLUCION N°

1568

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 119/2025 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO PASO CARRETA DE LA CIUDAD DE LUQUE - PRIMERA ETAPA", ID 467.728.

Asunción, 18 de septiembre de 2025

VISTO: La Nota UOC N° 3250/2025, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, solicita se dicte acto administrativo en el marco del llamado citado en la referencia; y

CONSIDERANDO: Que, la convocatoria se realiza conforme a la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

Que, la citada Ley en su Artículo 45. Pliego de Bases y Condiciones, dice: "Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, ha sido elaborado por la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas, dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio.

Que, la presente contratación cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 467.728.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "Que Establece La Estructura Orgánica Y Funciones Del Ministerio De Obras Publicas Y Comunicaciones", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

CORRIDA
POR TANTO en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:



SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES



RESOLUCION N° 1568

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 119/2025 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO PASO CARRETA DE LA CIUDAD DE LUQUE - PRIMERA ETAPA", ID 467.728.

- Art. 1°.- Autorizar a realizar la convocatoria del LLAMADO MOPC N° 119/2025 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO PASO CARRETA DE LA CIUDAD DE LUQUE - PRIMERA ETAPA", ID 467.728.
- Art 2°.- Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al LLAMADO MOPC N° 119/2025 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO PASO CARRETA DE LA CIUDAD DE LUQUE - PRIMERA ETAPA", ID 467.728.
- Art. 3°.- Comunicar, el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
- Art. 4°.- Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas, dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

SG/az.



RESOLUCION N° 1568

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 119/2025 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO PASO CARRETA DE LA CIUDAD DE LUQUE - PRIMERA ETAPA", ID 467.728.

Asunción, 18 de setiembre de 2025

VISTO: La Nota UOC N° 3250/2025, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, solicita se dicte acto administrativo en el marco del llamado citado en la referencia; y

CONSIDERANDO: Que, la convocatoria se realiza conforme a la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

Que, la citada Ley en su Artículo 45. Pliego de Bases y Condiciones, dice: "Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, ha sido elaborado por la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas, dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio.

Que, la presente contratación cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 467.728.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "Que Establece La Estructura Orgánica Y Funciones Del Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA
POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES



RESUELVE:

RESOLUCION N° 1568

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 119/2025 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO PASO CARRETA DE LA CIUDAD DE LUQUE - PRIMERA ETAPA", ID 467.728.

Art. 1°.- Autorizar a realizar la convocatoria del LLAMADO MOPC N° 119/2025 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO PASO CARRETA DE LA CIUDAD DE LUQUE - PRIMERA ETAPA", ID 467.728.

Art 2°.- Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al LLAMADO MOPC N° 119/2025 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO PASO CARRETA DE LA CIUDAD DE LUQUE - PRIMERA ETAPA", ID 467.728.

Art. 3°.- Comunicar, el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Art. 4°.- Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas, dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra